

**MINISTERIO DE
SEGURIDAD**
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDJ - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 14 de Diciembre del 2021.

A la Subsecretaria de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

Dra. Marcela Aeberhard:

S / D:

Ref: "Expte. N.º 02001-0055223-2"

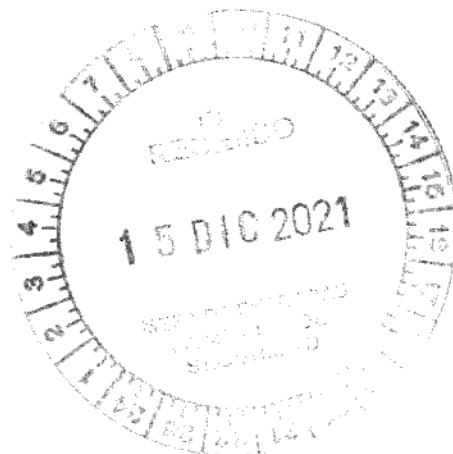
En respuesta a su Nota N° 41751 y a los fines de verificar la competencia de esta jurisdicción para producir el informe, se solicita tenga a bien acreditar que los hechos objeto del pedido no dieron lugar a una Investigación Penal Preparatoria.

En caso afirmativo, el pedido de informes deberá canalizarse a través del Fiscal interviniente, ello a los fines de no violar la reserva de las actuaciones establecida en el Artículo 258° del Código Procesal Penal.

Sírvase brindar a la presente intervención el carácter de atenta nota.-

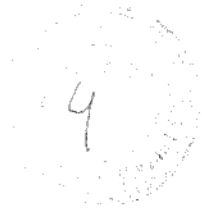
M.S.

Abog. JORGE LAGNA
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA
DE SANTA FE



NOTA N.º - 19674

Santa Fe 20 de diciembre de 2021.

Referencia: Expte Nro.02001-0055223-2

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe

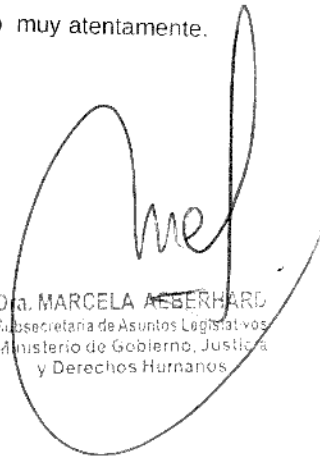
Dr. Pablo Farías

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 41.484 CD.

A foja 3 el Ministro de SEGURIDAD solicita verificar la competencia de su jurisdicción en función de que los hechos objeto del pedido no hayan dado lugar a una Investigación Penal Preparatoria, por lo cual remitimos las presentes actuaciones a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos

3 de Febrero 2649 - 2do piso. Oficina 205 (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4573038 / 39 - maeberhard@santafe.gov.ar